

VISTO el Expediente N° 143124; la Resolución CD N° 292/2023 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de designación de la Profesora Alicia Maricel LODESERTO (D.N.I. 20.570.950), como Coordinadora de Carrera, para el Profesorado en Historia; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 292/2023 se designaron a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Educación Inicial (5-54), Escuela de Enfermería (5-55), Filosofía (5-56), Geografía (5-57), Historia (5-58), Lenguas (5-59), Letras (5-60) y Trabajo Social (5-61), en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, según se consignan en el único Anexo de la presente Resolución, ello por el período 2023 – 2025, culminando el día 30 de junio de 2025.

Que en el mencionado acto resolutivo se designó como Coordinadora de Carrera, para el Profesorado en Historia, a la Profesora ANGELINI, Beatriz Rosa (D.N.I. 14.334.743).

Que mediante Nota de fecha 29 de julio de 2024, la Dirección del Departamento de Historia de esta Unidad Académica, solicita la designación de la Profesora Alicia Maricel LODESERTO (D.N.I. 20.570.950), como Coordinadora de Carrera, para el Profesorado en Historia, ello tras la jubilación de la Profesora ANGELINI.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Profesora Alicia Maricel LODESERTO (D.N.I. 20.570.950), como Coordinadora de Carrera, para el Profesorado en Historia, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del día 06 de agosto de 2024 y hasta el día 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 263/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 13 de agosto de 2024 a las 15:03:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-263\_24 Desig Coordinadora de carrera Prof en Historia Lodeserto 292\_93 CD [2eeef4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas